



NORMATIVA SOBRE ALUMNOS INTERNOS EN EL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

*Aprobada en sesión del Consejo de Departamento
celebrada el 17 de septiembre de 2021*

INTRODUCCIÓN

En aplicación de los Estatutos de la Universidad de Murcia y la actualización de la “*Normativa para la selección y nombramiento de Alumnos Internos*” (aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2005 y modificada por Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2016) y los acuerdos adoptados en la sesión del Consejo de Departamento celebrada el 15 de octubre de 2018, el Departamento de Didáctica y Organización Escolar convocará concurso para selección y nombramiento de Alumnos Internos entre aquellos estudiantes interesados en la investigación desarrollada en este departamento, atendiendo a las siguientes normas:

1. ¿QUIÉN PUEDE SER ALUMNO INTERNO DEL DEPARTAMENTO?

Podrá concurrir a una de estas plazas el alumnado matriculado en alguna o algunas de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, ya estén cursando Grado o Máster. Habrá un número máximo de plazas, que aprobará el Consejo de Departamento.

2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO INTERNO

2.1. Solicitudes y presentación

Los alumnos solicitarán participar en el concurso cumplimentando el formulario establecido.

El plazo de presentación de solicitudes antes la Secretaría del Departamento será de catorce días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria.

Para la formalización de la solicitud el alumno deberá tener la aceptación del profesor. De manera excepcional y justificada, la solicitud podrá ser aceptada por dos profesores, como máximo. La solicitud se acompañará, al menos, de certificación académica de los estudios desde los que se concursa.

2.2. Proceso de selección

Los criterios de valoración son:

- a) En el caso del alumnado matriculado en 1^{er} curso, la Comisión designada al efecto por el Consejo de Departamento podrá realizar, si lo estima oportuno, una entrevista, que, en su caso, será oportunamente anunciada.
- b) En el caso del alumnado matriculado en cursos superiores a 1^{er} curso, se atenderá al promedio de las calificaciones obtenidas en todas las materias cursadas en la titulación o titulaciones desde las que se accede y, en su caso, al promedio de las calificaciones obtenidas en las materias propias del Área de Didáctica y Organización Escolar.

Estos criterios habrán de aplicarse siempre que el número de solicitudes sea superior al número máximo de plazas ofertadas.

La asignación del alumnado seleccionado se realizará entre el profesorado que lo demande y no superará, en su caso, a dos alumnos por profesor.

3. ACTIVIDADES Y TAREAS DEL ALUMNADO INTERNO

A efectos generales, respetando su dedicación al conjunto de la carga docente en la que esté matriculado, el alumnado interno tiene como misión colaborar con el profesorado en tareas que puedan complementar su formación académica. Así, en el tiempo de su colaboración, el alumnado podrá -siempre con supervisión- realizar tareas de:

- documentación
- archivo y gestión de bibliografía
- creación de instrumentos de recogida de información
- recogida de datos
- transcripción de entrevistas o documentos
- organización y gestión de datos
- creación de pequeñas bases de datos
- organización y gestión de eventos académicos
- Cumplir con el horario establecido con su tutor

4. DERECHOS Y DEBERES DEL TUTOR

- Supervisar las actividades de su alumno asignado.
- Comprometerse con su alumno y con el departamento
- Valorar el trabajo diario de su alumno interno prestándole la atención que corresponde.
- Elaborar el informe y remitirlo al equipo directivo



SOLICITUD - ALUMNADO INTERNO

Nombre _____ Apellidos _____

DNI: _____ correo electrónico: _____

Domicilio _____

Titulación _____ y curso _____

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria hecha pública por este Departamento para cubrir una plaza de Alumno Interno, adscrito al profesor D. /D^a.

_____ para el curso académico ____/____.

SOLICITA:

Participar en la convocatoria de alumnos internos y ser admitido a las pruebas de selección que al efecto se realicen.

En Murcia, a _____ de _____ de 20__

Profesor/a

Alumno solicitante

Fdo.

Fdo:

SR/A. DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR